

En ésta, un mes. 0'50 ptas.
En el Distrito. 0'55 »
Provincias, trimestre. 1'75 »
Extranjero 2'50 »

PAGO ADELANTADO
Redacción y Administración Carrera del Carmen, 17

EL PUEBLO

En cuarta plana
La plana, un mes. 12 ptas.
Media id. 7 »
Un cuarto id. 4 »
» octavo id. 2'25 »
» dieciseisavo. 1'25 »
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Semanario defensor de los intereses regionales

VELEZ-RUBIO 26 de julio de 1917 * DIRECTOR: EZEQUIEL CABRERA JIMENEZ * Se publica todos los jueves

LO PROHIBIDO

En virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

A las instituciones fundamentales.

A la cuestión militar.

A las juntas de defensa militares y civiles.

A los movimientos de tropas.

A nombramientos militares.

A los Manifiestos y proclamas societarias.

A los mítines y huelgas.

A exportaciones.

No se permite que aparezcan blancos en los periódicos.

A torpedeamientos, en aguas jurisdiccionales, de buques españoles y extranjeros.

A los comentarios de los gabinetes de buques en los puertos españoles.

Á la neutralidad nacional.

Quedan prohibidos asimismo los comentarios sobre la guerra,

AL PUEBLO

Ha llegado el momento en que tenemos que hablar claro para destruir la farsa que viene sirviendo de sostén a los actuales caciques; hay que informar al que no sepa para que conozca sus derechos ciudadanos; hay que destruir totalmente el caciquismo, demostrando que solo existe donde la torpeza y debilidad de los hombres lo toleran; es absolutamente preciso que demos nuestra virilidad haciendo que se cumpla la soberana voluntad del cuerpo electoral, que es a quien corresponde la elección de todas sus representaciones; debe darse a conocer el valor negativo de los políticos que todo lo esperan, de quienes viviendo en las alturas, pretenden sostener aquel abatido feudalismo que en otros tiempos dispusiera de vidas y de haciendas.

No aconsejaremos para ello procedimientos de violencia. Nuestra arma más poderosa será la convicción del derecho que nos asiste, y el inquebrantable propósito de no torcer la li-

nea trazada para llegar al fin.

Nunca hemos engañado a la masa popular; nosotros hemos tenido consideraciones y respetos para todos; nuestros triunfos fueron hijos de nuestros trabajos y nuestras simpatías, y volveremos a triunfar o ayudaremos a que triunfen, bien sea uno u otro el elegido por ella.

Ya sabemos que habrá quien considere imposible nuestra obra. Con estos no contamos para nada. Hablamos sólo al elemento sano, a esos que son capaces de cumplir con sus deberes y hacer que se respeten sus derechos. No invitaremos a los degenerados y serviles que todo lo sacrifican al favor o a la peseta.

Respetemos en un todo el principio de autoridad, siempre mantenido por nosotros, pero no confundamos los respetos con esos rebajamientos personales, en que incurren con frecuencia los hombres faltos de valor, que consideran a los gobernantes capaces de arruinarlos o tragárselos vivos, como si tuvieran patente de corso para dar al traste con la humanidad.

Los gobernantes que obran temporales a impulsos de la ley, que en todo caso determina de modo bien preciso la esfera de sus atribuciones, poniendo al borde de la misma la poderosa acción judicial, que demandada con razón, pone seguro veto a esos malsanos caciques, que ni aun siquiera tienen juicio para apreciar lo transitorio de su poderío, ni la magnitud del odio que concentra la masa social en contra de ellos. Son en buen número, seres que en vez de temor inspiran lástima; son instrumentos inconscientes de que se valen los hombres versados en las luchas sociales, para hacer cuanto a ellos les convenga sin directa responsabilidad; son en una palabra, los más zafios e ignorantes, o los más desaprensivos.

Queda asentado por tanto, que no son nadie esos señores; y si los hombres educados e independientes no quieren incurrir en el ridículo que representa el vivir a las órdenes de estos, tienen necesariamente que pregonar su independencia e implantar su voluntad.

Elijamos cuando llegue el caso la persona que deba tener nuestra representación; elijamos también quienes hayan de formar nuestro consejo; marchemos hacia los colegios para depositar nuestros sufragios en las urnas, con paso firme y ánimo sereno, y riámonos de los que solo han servido para dar una página más a la cenagosa historia política ya pasada.

Para "Heraldo de los Velez,"

Perdone nuestro colega, pero con él hemos de contender aunque no quiera. Podrá ocurrir que quedemos a medias relaciones, como hasta aquí sucede, pero ello, le da poco honor. Para ocupar esa desairada posición, mejor habría sido que nos hubiera dejado en paz. ¿Qué es lo que queráis? ¿Atacarnos con falsas imputaciones y que os las dejáramos pasar como reales? Equivocados anduvisteis, pues de no contar con los medios que contamos para nuestra defensa y para dejaros colocados en el sitio que os corresponde, hubiéramos acudido a otros procedimientos que por desgracia, alguno de vosotros conocéis.

Comprendemos que habéis sido incautos al aceptar el atacarnos; sin duda os engañaron; os ofrecieron seguramente que no protestaríamos, o que, de hacerlo, nos mandarían la fuerza pública para someteros a los apuntes de los periódicos, eso no reñe con nosotros.

Está fuera de toda duda que sois unos asalariados que tenéis que escribir a criterio ajeno,—claro, eliminando todo lo que pueda ocasionaros trastornos serios—. En el número último y bajo el título «atentado incalificable» publicáis como de Redacción unas cuartillas que deben estar escritas por don Dionisio de Motos y Serrano, uno de los protagonistas del sainete que las motiva. Eso dice bien poco de vosotros, pues como periodistas, estáis obligados a recoger el mayor número de versiones imparciales para comentarlas con arreglo a lo justo. El señor Aliaga Motos, es un perfecto caballero—todos lo sabéis—; su posición social; su fino y afable trato; su edad y su prudencia, lo tienen a cubierto de cuanta sagacidad quiera ponerse en los conceptos para que desmerezca. Y está claro que ese escrito es de don Dionisio de Motos, porque, ¿quién de vosotros habría osado llamar llanamente «Marta» refiriéndose a la bondadosa señora de vuestro «honorabilísimo e ilustrísimo Jefe» señor Motos Serrano.

También demostráis que respondéis al mandato ajeno, al no ocuparos en vuestro periódico de las resoluciones judiciales en el asqueroso asunto de los anónimos. Como periodistas, estáis obligados a comunicar al público el procesamiento de don Antonio Miras Sola, sin perjuicio de defenderlo, si os merece concepto distinto o tenéis

pruebas en contrario de lo que ha sido base de su procesamiento. Después de todo, vuestro amigo y vuestro Redactor o Colaborador era y sigue siendo, pues aunque queráis usar de argucias, ahí está vuestro primer número, en cuya última plana, aparece el nombre de ese procesado, en el flamante Cuadro de Redactores y Colaboradores de ese semanario, que como antes os tenemos dicho, nació al solo objeto de motejarlos y para defender y enaltecer a políticos caducos e intrigantes, a los que no podréis disfrazar, por mucho incienso que les echeis. Son bien conocidos.

A mi querido amigo D. Diego Pérez

Los memoriales

HISTÓRICO

En un apartado lugar de una de las provincias andaluzas, en la parte de levante, en un tosco y deteriorado cortijo, habitaba desde ha tiempo un matrimonio, que por sus morigeradas costumbres y laboriosidad, era considerado y querido por todos. Habían aquel caserío. El señor, que así se llamaba, era de estatura estatura, enjuto de cara, de compleción fuerte y manifestaba unos sesenta años. Ella, la tía Ginesa indicando la misma edad, era más bien alta, gruesa, frescota, risueña, conservando aún las huellas de aquellos tiempos en que ¿quien sabe? acaso fuera; no hay que dudar, motivo de rencillas y camorras entre los mozos...

Corría uno de esos más calurosos días del estío. Era a media mañana hora la de más calma; apenas si el viento se movía; no circulaba puede decirse un elemento; las calinas eran tan grandes, la evaporación tan densa, que al dirigir la vista al suelo, más que la tierra parecía contemplarse el mar, cuando más acentuado es el oleaje.

Era en lo más culminante de la trilla. La calma tan extraordinaria; el haber cesado el aire, había paralizado la operación, o lo que es igual, impedido la continuación de la avienta. Con tal motivo el tío Pedro, sus hijos y jornaleros, descansaban tranquilamente a la sombra del tambanillo, mientras las chicharras turbaban con su sonido ensordecedor la augusta y plácida paz de este paraje. A su vez la tía Ginesa hallábase en el cortijo, preparando en su cocina la comida para la gente, condimentando la clásica olla.

Aparte de lo penoso de estas faenas, el interés de recoger, estimula prodigiosamente el trabajo y atenta un tan-

gada del coche correo en donde venían mis dos hermanos, subí en el estribo del vehículo y tuvimos íntima satisfacción, cual la que entonces y ahora sentimos los de la familia, cuando vemos que uno de los nuestros corona la realización de sus ideales. Los llevé a mi casa, pues entonces residía en Vélez-Rubio; díles un desayuno y nos subimos a Vélez-Blanco a hablar con el Pontífice Sumo, y no puedo olvidar lo ocurrido, cuando al preguntar este a mi difunto hermano Juan Pedro, que había hecho sobre el nombramiento de Concejales interinos y su presidente, vislumbré en su rostro un desagrado, al ver que había conseguido se repusiera en su puesto primitivo, como igualmente a los demás compañeros del Concejo.

Que se puede decir de la política desarrollada por mi hermano desde la fecha de su posesión hasta su fallecimiento, en todos los órdenes?

Provoco a la vindicta pública para que juzgue sus actos.

Y a más, que se compare lo ocurrido entre el día 28 de Diciembre de 1908 y lo que ocurrió en el 3 de junio de 1915.

Viene aquel acontecimiento tan desastroso para nosotros en 31 de julio de 1915. Inopinada e inesperadamente mi hermano pertenece a la región de los muertos.

Tengo que resolver las cuestiones pendientes del Ayuntamiento de Chirivel a quien presto servicio como Secretario y ultimar mis obligaciones con aquella Corporación con quien venía obligado, para trasladarme a este pueblo, donde circunstancias excepcionales de familia reclamaban mi personificación. ~~El Sr. Motos, en su calidad de vecino de Vélez-Blanco, y como tal, tiene el deber de defender la ley y de la conciencia, y como tal, tiene el deber de defender los intereses de carácter político-social, permitiendo por mis consejos que se despojan de las prerrogativas que a fuerza de una incesante labor de mi difunto hermano, se habían conseguido para nuestros mejores amigos. Queda expedito el campo de acción, sin tener que rendir ni la más ligera trinchera y no contentos con el suicidio a que conduje a mis fieles creyentes, se hace una segregación de los míos y se les posterga de una manera descarada, para excluirlos quizás, del número de los vivos, exclusión que fué apoyada expresa o tácitamente por clases de este pueblo, que no debieron tolerarlo.~~

No puedo ni es procedente que descienda a menores detalles, ni intente defender la conducta de los míos, pero se me ha de permitir que parodiando a Calderón de la Barca diga como él: «¿Qué delito cometi contra vosotros naciendo?» M. SERRANO

Contestación a una pregunta

Como nada se ha manifestado a la pregunta que venimos haciendo en los dos números anteriores «por qué don Dionisio de Motos no paga consumos en María como hacendado forastero que cultiva labores de su cuenta», nos vemos obligados a contestarla.

El impuesto de consumos es uno, el más penoso azote de los pueblos; es antiquísimo y se ha presentado bajo diversas formas, como la *alcabala*; de *millones sisa*; los *cuatro unos*, etc., y todos dieron lugar siempre a

numerosas e injustas excepciones.

Gobernantes tan esclarecidos como el Marqués de los Vélez, dijo al rey Carlos II en 1687, calificándolos, que eran «los más injustos y gravosos que tiene el reino» y agregaba «son un serie de fraudes que recaen solamente en el pobre y en el timorato».

Se ha implantado y suspendido diferentes veces, más hoy es de absoluta necesidad, como única fuente de ingreso de los presupuestos en la mayor parte de los municipios. Se rige por el Reglamento de 11 de octubre de 1898 y autoriza para imponérselo, a los forasteros con casa abierta mantenida a su costa por más de treinta días, durante cada año; pero a éstos, sólo se les debe imponer la cuota que corresponda según el tiempo de residencia en la localidad.

Y... ahora vamos a lo esencial. No puede negar don Dionisio que desconoce la obligación que tenía de tributar en María, puesto que es el Maestro en estas cuestiones administrativas y si la Junta repartidora no lo tuvo en cuenta porque son novicios en la materia, para él no debió pasar inadvertida la obligación de sufragar tal carga y en buen principio de equidad y justicia solicitar lo incluyeran en los repartos.

Que sabe don Dionisio la importancia de esta omisión, no cabe duda; que no ha procurado repararla, tampoco cabe duda; que en el reparto de Vélez-Blanco incluyen a los hacendados forasteros por el simple hecho de tener costumbre de pasarse en sus fincas unos días, que seguramente no llegan a treinta, no puede negarlo. Que estas cuotas se aumentan de año en año, como se sabe de una, que desde 101 pesetas que era en 1915 fué a 175 en 1916 y que esta que podemos suponerla como la correspondiente a un mes de residencia, elevada a la que se le debía figurar en un año, da la suma de 2100 pesetas por un sujeto solo, que como máximo se le pueden figurar un criado y una criada, que son tres, que solo tiene una finca que se puede valorar en unas 25.000 pesetas y que si se forma comparación con la que el Sr. Motos paga como vecino de Vélez-Blanco, en cada uno de tales años, resulta irrisorio y enardecedor el proceder, también es de innegable reconocimiento.

Y creemos bastantemente aclarada la cuestión, acabando con un adagio muy vulgar que dice: «Una cosa es predicar y otra dar trigo.»—M. S.

Una imprudencia

El escandaloso incidente de Vélez-Blanco que tanto ha dado y dará que hablar pone de relieve bien a las claras los procedimientos y la conducta del Sumo Pontífice de este Distrito, don Dionisio de Motos.

Se impone en el año mil novecientos quince, a don Tomás Aliaga, vecino de María, en donde paga por consumos la friolera seiscientos pesetas, una cuota por el mismo concepto. No se le notifica, antes al contrario, se emplea tal sigilo que el interesado, a pesar de sus muchas amistades en Vélez-Blanco, no se apercibe.

En el verano de 1916, la Comisión ejecutiva, se personó en el cortijo de Casa-Ortega, propiedad del Sr. Aliaga, y encarándose con el cuartero encargado de inspeccionar las operaciones de recolección, que no es nadie ni nada tiene que ver en el asunto, se le notificó el apremio de 2.º grado, apercibiéndole de que si D. Tomás Aliaga no paga en el término de 24 horas se le embargará.

Noticioso este señor del hecho, se presenta en el cortijo a fin de evitar

que por lo manifiesto del atropello, pueda ocurrir algún incidente desagradable y al volver la comisión a practicar el embargo, franquea las puertas en donde guarda el grano que como propietario de la finca le corresponde. Se embargo, se vende el trigo embargado, por cierto el día anterior al fijado para la subasta, se hace efectiva la cuota indebidamente impuesta y don Tomás Aliaga calla y deja hacer y ni aun siquiera se queja, hasta el extremo de que toda esta escandalosa historia se realiza sin que se aperciban más que los interventores en el asunto.

Al presentarse a practicar el embargo, apercibidos de que se halla en la finca el interesado, no es sólo la comisión ejecutiva, que como representación de la ley puede hacerlo, la que interviene. Se acompaña además por un municipal armado y varios escopeteros.

¿No está claro, a la vista de todos estos detalles, que hay un intento oculto de exasperar al perjudicado buscando una leve o grave resistencia para que, además de atropellado, quede envuelto en las mallas de un proceso?

Pues bien: merced a la prudencia del atropellado, nada ocurre y se consuma el atropello. Y aquí viene lo más gracioso del caso. Al exponer D. Tomás Aliaga a su amigo y correligionario D. Dionisio de Motos, en el propio despacho de éste, su queja, se le contesta que quizás la Comisión no hubiera embargado, pero que tuvo que hacerlo ante la forma agresiva con que se le recibió por el deudor. Al oír tal explicación el correligionario de D. Dionisio, comprendió bien a las claras que se trataba de enturbiar el asunto con habilidades, enredos y mentiras de maestro, y desesperanzado, no ya de que se reparara el agravio, sino de que se explicara en términos que permitieran olvidarlo, se levantó de su asiento ~~haciendo marchar~~. D. Dionisio que es maestro en eso de rematar bien la faena, invitó cortésmente a su correligionario a sentarse y a continuar hablando. Le habló de muchas cosas; de su cansancio de la política, en la que solo interviene por la necesidad, en los pueblos, de ser políticos para defender los propios intereses y con la muleta desplegada, vengan pases y más pases y cuando considera que la faena está bien preparada, se tira a fondo con la esperanza de recibir una ovación, y recibe, según una versión, no bien comprobada, una superior tanda de palos.

Vamos, pues, a la entraña de este asunto.

D. Dionisio está convencido del atropello, tanto más cuanto que él sabe que en María, en donde cultiva por su propia cuenta varias haciendas, no paga consumos. Está convencido del atropello y no está dispuesto a desahucarlo. Pero no le vale esto; quiere además que el atropellado convencido de su impotencia se conforme primero; se humille después y por último se convierte de correligionario en vasallo.

Consideramos que se han tomado muy mal las medidas. Intentar someter a vasallaje a un hombre como D. Tomás Aliaga, que por su carrera, por su posición social y por su carácter, tiene bien acreditado que no sabe doblegarse a ninguna clase de imposiciones, es una imprudencia y las imprudencias suelen pagarse caras.

Para D. Jesús Motos

Hemos leído su artículo publicado en el núm. 7 de «Heraldo de los Vélez».—La difamación.

Esa clase de trabajos están ya muy trillados y lo mejor sería dejarlos.

Nosotros le prometemos ocuparnos en otro de nuestros números, de los difamadores, no de esos que por su lenguaje claro, pudieran parecerlo. Lo haremos de los que queriendo quedar siempre a cubierto, bajo una máscara de hipocresía y beatitud, están constantemente laborando contra la honra ajena; de esos que solo lanzan insinuaciones, que al ser recogidas, quieren retirarlas hipócritamente, dejando en el ambiente, la baba asquerosa, que tiene más fuerza, cuanto mayor sea la falsa respetabilidad de que esté rodeado el que la lanza. De esa clase de difamadores hemos de ocuparnos, y por si le fuera conocida, le invitamos a que nos suministre algún trabajo o antecedentes, que puedan auxiliarnos en nuestros estudios.

CONCURSO

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos se ha convocado a concurso para dotar a la Administración de Correos de esta villa, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y precio máximo de alquiler de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán, durante los veinte días siguientes al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, que lo fué el 14 del actual mes, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día (3 de agosto próximo) hasta las 5 de la tarde, pudiendo enterarse allí, quien lo desee, de las bases de concurso.

SUETOS Y NOTICIAS

El lunes tuvimos el honor de recibir a D. Rafael Cabrera, hermano de nuestro distinguido amigo el Admor. de Correos, de esta villa, en cuyo oficio a este Ayuntamiento por cuenta correspondiente al ejercicio actual, habiendo recibido por cuenta del mismo una pequeña cantidad y el ofrecimiento de mayores ingresos para el próximo mes.

Nos prometemos del Sr. Judes un seguro y positivo servicio para la Diputación, dada su competencia y actividad ya demostrada.

—Llega a nosotros a última hora la noticia de un nuevo crimen cometido en Contador anejo a Chirivel. Como ello, se dice, estar relacionado con otro anterior al que la política imperante dió motivo, prometemos ocuparnos de ello en nuestro próximo número.

—Hemos tenido el gusto de saludar a don Rafael Cabrera Rubio, hermano de nuestro distinguido amigo el Admor. de Correos, de esta villa.

—Nuestro amigo D. Diego Parra, ha salido para Aguilas acompañado de su familia. Le deseamos feliz viaje.

—Ha regresado del Campo por encontrarse enfermo uno de sus hijos, nuestro querido amigo don Francisco Fernández Carrasco, habiéndose iniciado la mejoría, de lo que nos congratulamos.

Han regresado de Purchena y del Chirivel, respectivamente, D. José Rubio y don Juan Domenech.

Al Gobernador civil

¿Quisiera V. S. decirnos si es tolerable que por esta Alcaldía se suspenda la publicación del núm. 1.º de este semanario, que en nada se ocupa de lo prohibido por la censura, y en cambio se permita a «Heraldo de los Vélez» de esta misma localidad, que publique en sus números 6 y 7 correspondientes al 15 y 24 actual, los artículos de fondo sobre «El Criterio de la neutralidad», prohibido por la misma?

Si es que por tratarse de un órgano del Sr. López Ballesteros, y ser su Director hermano político de nuestro actual Alcalde-Liberal, debe tener privilegio, digámenos claramente y prestaremos paciencia al atropello que esto representa.

“LA GRANADINA,”

SASTRERIA

de

Francisco Cano Arcas

Se confeccionan toda clase de prendas.

ELEGANCIA. ECONOMIA. GUSTO

Carril, 19 Vélez-Rubio

“EL NUEVO MUNDO,”

BAZAR DE

EMILIO EGEA SANCHEZ

Carrera San Francisco, 4 VELEZ-RUBIO

Paquetería, quincalla, perfumería, bisutería, objetos de escritorio, artículos de fantasía propios para regalos. ~~Paraguas y sombrillas, cuellos, puños y corbatas.~~ Lámparas de filamento metálico. Quinqués de gasolina.

Todos los artículos que expende esta Casa son de primera calidad

Un libro interesante

Turbulencias de una época

POR

Andrés Chico de Guzmán

Precio: 5 pesetas ejemplar

Depósito de abonos químicos

DE

Eduardo Carbonell

PROCEDENTES DE LA SOCIEDAD CROS

Instalado en la Carrera del Carmen, frente al Hospital

En este acreditado depósito encontrarán los agricultores los abonos químicos más puros, garantizados y a precios reducidos, apesar de la enorme subida que éstos han tenido.

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

Francisco Pérez Molina

Se hacen retratos y postales de todas clases a precios económicos.

Se retrata aunque esté nublado

Calle Nueva, junto a la Plaza de la Encarnación

Francisco Baltar Prats

Representante

Compra venta de granos y aceites en comisión y por cuenta propia.

Calle Fábrica, 24.—Vélez-Rubio

Mateo Martínez García

Electricista

Instalaciones de timbres y pararrayos

~~Reparación de lujo para...~~

DISPONIBLE

EL PUEBLO

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES REGIONALES

Sr.